Gmail Julieta Loeza López <coordinaciontrc@gmail.com>

Notificación del Informe Individual de Auditoría Núm. 552, C.P. 2025

1 mensaje

Sergio Carlos Pérez Vázquez <enlace.asf.campeche@gmail.com> 3 de noviembre de 2026 a las 10:27
Para: julio.millan@puertosdecampeche.com.mx, cencolab.campeche@gmail.com, CENCOLAB Área Sede Campeche <cencolab_camp@campeche.gob.mx>, arianne.sanchez@cobacam.edu.mx, Gibran Arturo May Cruz <gibran.adm@cam.conalep.edu.mx>, jaime.huchin@cecytcampeche.edu.mx, cesar.espadas@capae.gob.mx, miguel.cabanas@inedh.edu.mx, claudia.prado@campeche.gob.mx, cosgalla.ivan@codesvi.gob.mx, luis.chan@campeche.gob.mx, administrativo@feccecam.gob.mx, rycocon@feccecam.gob.mx, scastro@bancampeche.gob.mx, Dirección de Atención a Entes Fiscalizadores de Recursos Públicos <atencionfiscalizadores@campeche.gob.mx>, silvia.gil@campeche.gob.mx, carrasco_can@hotmail.com, tesoreria@instcamp.edu.mx, contabilidad@icatcam.edu.mx, auditoria@inifeec.gob.mx, Montserrat Escobar <kescobar@isssteCam.gob.mx>, kescobar2.isssteCam@gmail.com, Subdirección de Auditorias INDESALUD <indesalud.aud24@gmail.com>, recursos.financieros@ieec.org.mx, Departamento Administración Campeche <cam_admin@inea.gob.mx>, SHIRLEY LESLIE COUOH HUCHIN <scouoh@itescam.edu.mx>, Contabilidad <contabilidad@champoton.tecnm.mx>, vladimir ortega <subdireccionadmin@itsescarcega.edu.mx>, Subdirector Administrativo IT Hopelchen <admon_dhopelchen@tecnm.mx>, terepemts@hotmail.com, miguelflores@congresocam.gob.mx, olrepsscampeche@gmail.com, Armando Castillo <armando.castillo@educacioncampeche.gob.mx>, castillo.armando14@gmail.com, coordinaciontrc@gmail.com, "C.P. José Román De La Cruz Martínez" <jose.delacruz@difcampeche.gob.mx>, administracion@tjacam.org.mx, asandoval.tribunal@gmail.com, contabilidad teec <contabilidadteec@gmail.com>, contabilidad_teec@outlook.com, ncolli@teec.org.mx, jmpachep@uacam.mx, Contabilidad Universidad Intercultural Campeche <contabilidad@uicam.edu.mx>, JURIDICO UT <juridico@utcalakmul.edu.mx>, aestrella@utcam.edu.mx, aestrella2304@gmail.com, paulina.ugarte@utecan.edu.mx, utecan_finanzas@hotmail.com, mbarreto@delfin.unacar.mx, "LC. Maricruz Ruiz Sanchez" <mruiz@delfin.unacar.mx>, direccionsimca@gmail.com, contraloria calakmul <contraloriacalakmul2024@gmail.com>, contraloria@calkini.gob.mx, jesus_colli12@hotmail.com, oic@municipiocampeche.gob.mx, contraloria@candelaria.gob.mx, Cinthia Vilchis Fernandez <cinthia_23_91@hotmail.com>, "Lic, Irene Vidal Hernandez" <contraloria@champoton.gob.mx>, ividalhdez@gmail.com, Organo Interno de Control <organointernodecontrol@dzitbalche.gob.mx>, alejandroarcila@hotmail.com, tonio170889@gmail.com, organointernoseybaplaya@gmail.com, tenabo.oic2427@outlook.com, contraloriacarmen@outlook.com, eespinosa@servicioscarmen.gob.mx

Buen día.

Adjunto al presente, para su conocimiento, el Informe Individual de la Auditoría núm. 552, denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)", correspondiente a la Cuenta Pública 2025, publicado en la Segunda Entrega de Informes Individuales de Resultados de la Auditoría Superior de la Federación.

Dicho informe, se encuentra también disponible en la página: https://informe.asf.gob.mx/

Los resultados fueron positivos, por lo que NO tiene ninguna observación pendiente por atender.

Favor de confirmar de recibido.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ASF
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

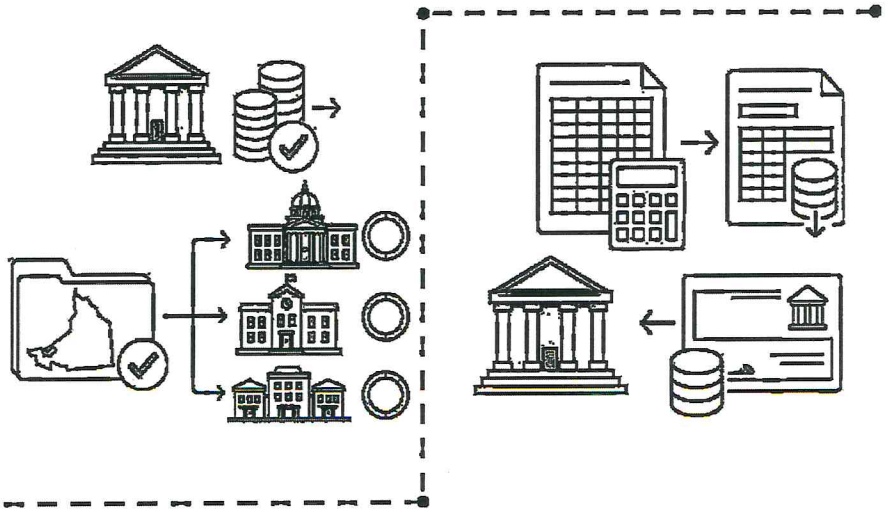
1 Resumen Ciudadano

2 Informe Individual de Auditoría

Núm: 552

- **Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)**

Gobierno del Estado de Campeche



Fiscalización Superior
de la **Cuenta Pública 2025**

Gobierno del Estado de Campeche
Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)

2025-A-04000-19-0552-2026

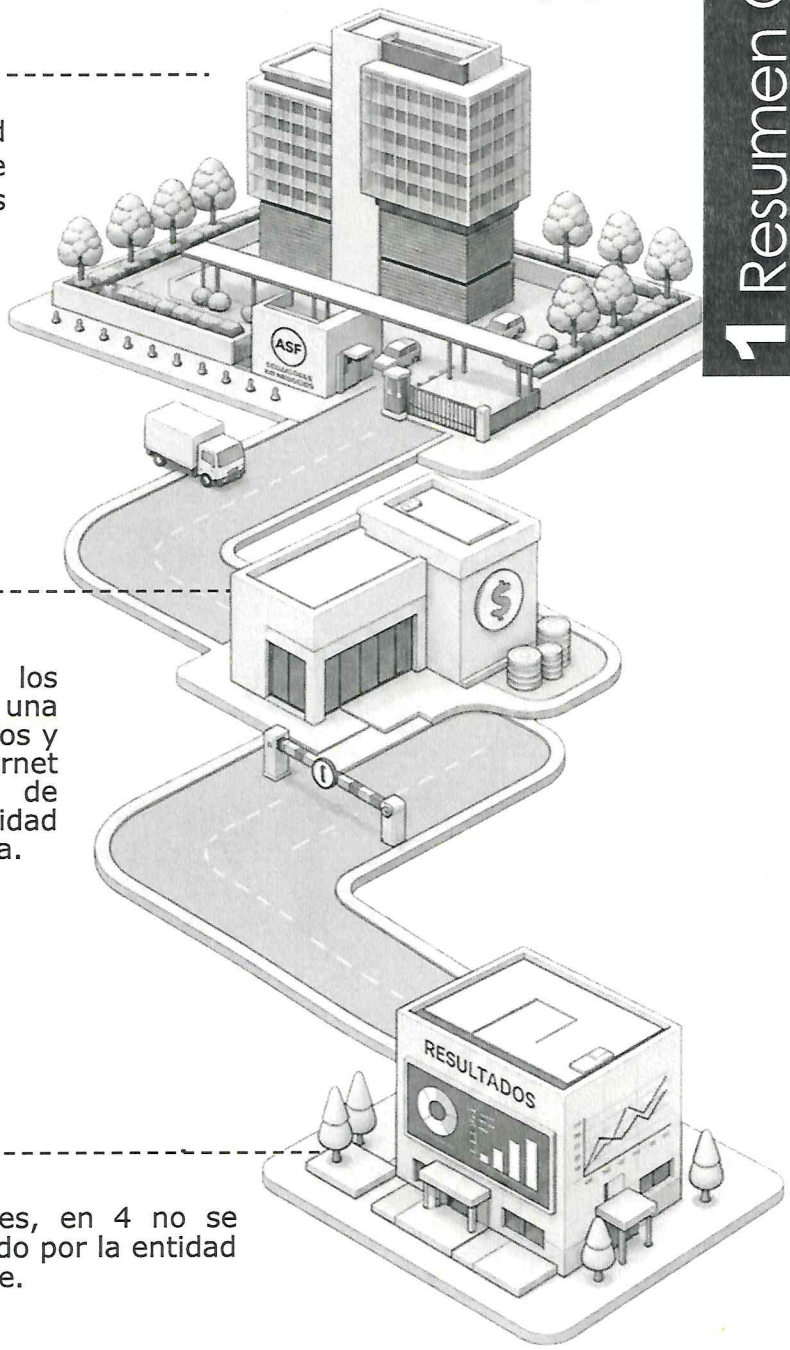
Informe Individual de la Auditoría

552

1 Resumen Ciudadano

1 ¿Qué se auditó?

El cumplimiento por parte de la entidad federativa de la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones jurídicas aplicables.



2 Dato destacado

El Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche presentó una diferencia entre los ingresos propios reportados y los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) timbrados con esa fuente de financiamiento, la cual fue aclarada por la entidad fiscalizada durante el desarrollo de la auditoría.

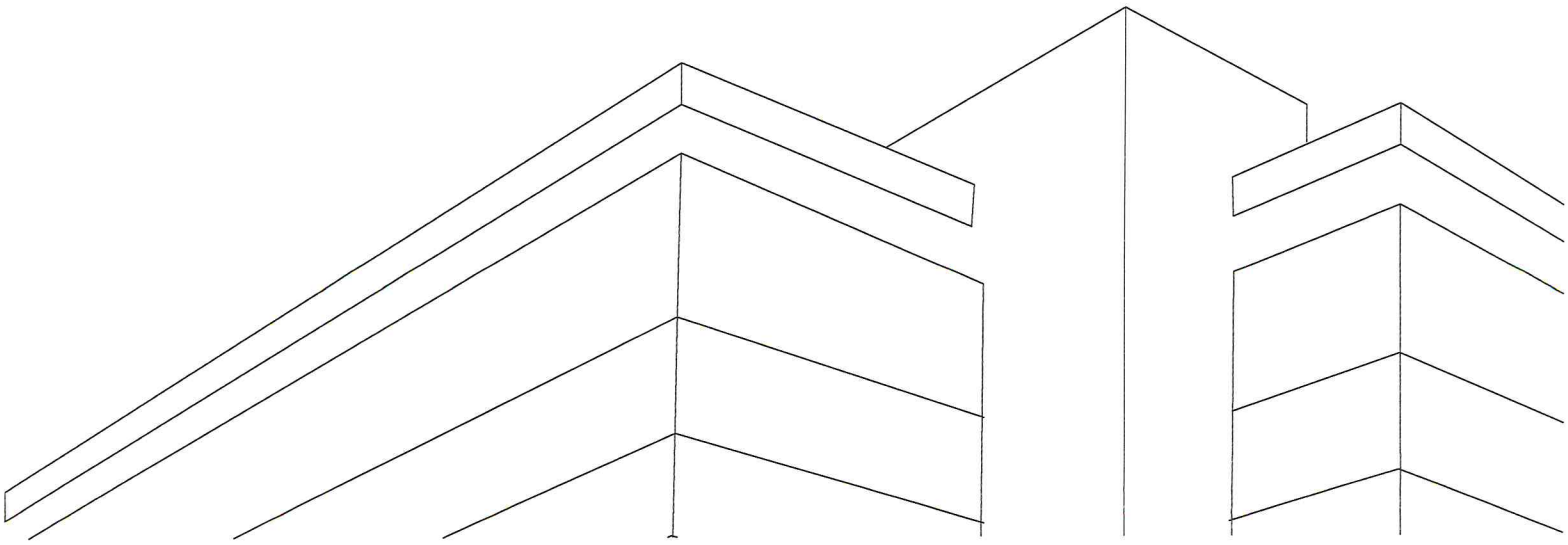
3 Resultados

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

2 Informe Individual de Auditoría Núm. 552

Gobierno del Estado de Campeche

Cuenta Pública 2025



INFORME INDIVIDUAL

Objetivo de la auditoría

Fiscalizar la gestión y cumplimiento por parte de la Entidad Federativa de los procedimientos para la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos públicos, sino la gestión de la entidad fiscalizada con relación a la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal para la obtención de las Participaciones del Impuesto Sobre la Renta.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Resultado de la Fiscalización Nacional al Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal

Se invita a consultar el documento Resultado de la Fiscalización Nacional al Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, el cual se vincula con este informe individual de auditoría.

En él se agrupan los aspectos generales de la verificación del origen de los recursos aplicados de acuerdo al artículo 3-B de la LCF, las cuestiones estratégicas para su revisión, así como los principales resultados derivados de las auditorías efectuadas en las 32 Entidades Federativas y en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Este documento permite conocer, de manera clara y transparente, los hallazgos, conclusiones y recomendaciones orientadas a fortalecer la correcta administración de los recursos públicos. Para su consulta, favor de escanear el siguiente código QR:

Dictamen

El presente dictamen se emite con base en los resultados obtenidos en la auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Campeche y de cuya veracidad es responsable. La revisión consistió en verificar el cumplimiento por parte de la entidad federativa de la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Por lo anterior, la fiscalización de la gestión y el cumplimiento de los procedimientos para la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal en el Gobierno del Estado de Campeche concluyó con la determinación de los hallazgos consignados en el presente informe.

Resultados

Resultado 1

Padrón de entes públicos para la validación del ISR participable

El Gobierno del Estado de Campeche, durante el ejercicio fiscal 2025, no realizó solicitudes de alta, baja y/o modificación en el Padrón de Entes Públicos ante la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Resultado 2

Registros e información

El Gobierno del Estado de Campeche y los 24 entes públicos del Poder Ejecutivo estatal, considerados en el proceso de validación del ISR participable, registraron en el ejercicio fiscal 2025 los importes en el Capítulo 1000 "Servicios Personales" por fuente de financiamiento, los cuales incluyen los importes por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, de los cuales, los importes registrados por el Gobierno del Estado de Campeche y 23 entes públicos son congruentes con la fuente de financiamiento que reflejan los CFDI, emitidos por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios; sin embargo, en el caso del ente público denominado Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, se reportó en su Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado -LDF (Clasificación por Objeto del Gasto por Capítulo y Concepto) (Capítulo 1000) un importe de recursos propios menor al que totalizan los CFDI timbrados con Ingresos Propios (IP) (**véase Anexo 3, tabla 1**).

El Gobierno del Estado de Campeche, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación consistente en conciliaciones bancarias, CFDI, pólizas y auxiliares de cuentas, la cual aclara la diferencia determinada por 1,561,305.79 pesos.

Adicionalmente, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número INV/DGIA/ASF/552-IEEA-2/91/2026.

Resultado 3

Registros e información

El Gobierno del Estado de Campeche y los 24 entes públicos del Poder Ejecutivo estatal, considerados en el proceso de validación del ISR participable, registraron contablemente los importes de las retenciones del ISR por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios, de acuerdo con la fuente de financiamiento reflejada en los CFDI respectivos, los cuales fueron congruentes con el importe pagado de los sueldos y salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado durante el ejercicio fiscal 2025.

Resultado 4

Entero del ISR

El Gobierno del Estado de Campeche y los 24 entes públicos del Poder Ejecutivo estatal, enteraron al SAT el total del ISR retenido por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios, pagados al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado en el ejercicio fiscal 2025, por un importe de 561,707,535.00 pesos, el cual se correspondió con las retenciones del ISR reflejadas en los CFDI respectivos y con los pagos efectuados al SAT.

Resultado 5

Ingresos por concepto de participación del ISR

El Gobierno del Estado de Campeche recibió en el ejercicio fiscal 2025 un total de 752,788,959.00 pesos de Participaciones Federales, específicamente del Fondo del Impuesto Sobre la Renta, correspondiente a los montos validados por el SAT, por concepto del 100% de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta que efectivamente se enteró a la Federación, respecto al salario del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, los cuales se transfirieron a las cuentas bancarias de la entidad y coincidieron con los registros contables y presupuestarios y con el importe consignado en las Cuentas por Liquidar Certificadas emitidas por la SHCP; del importe citado, 534,383,219.00 pesos correspondieron a las Participaciones del ISR del Estado de Campeche, y 218,405,740.00 pesos a las Participaciones del ISR de sus municipios.

ÍNDICE DE ANEXOS

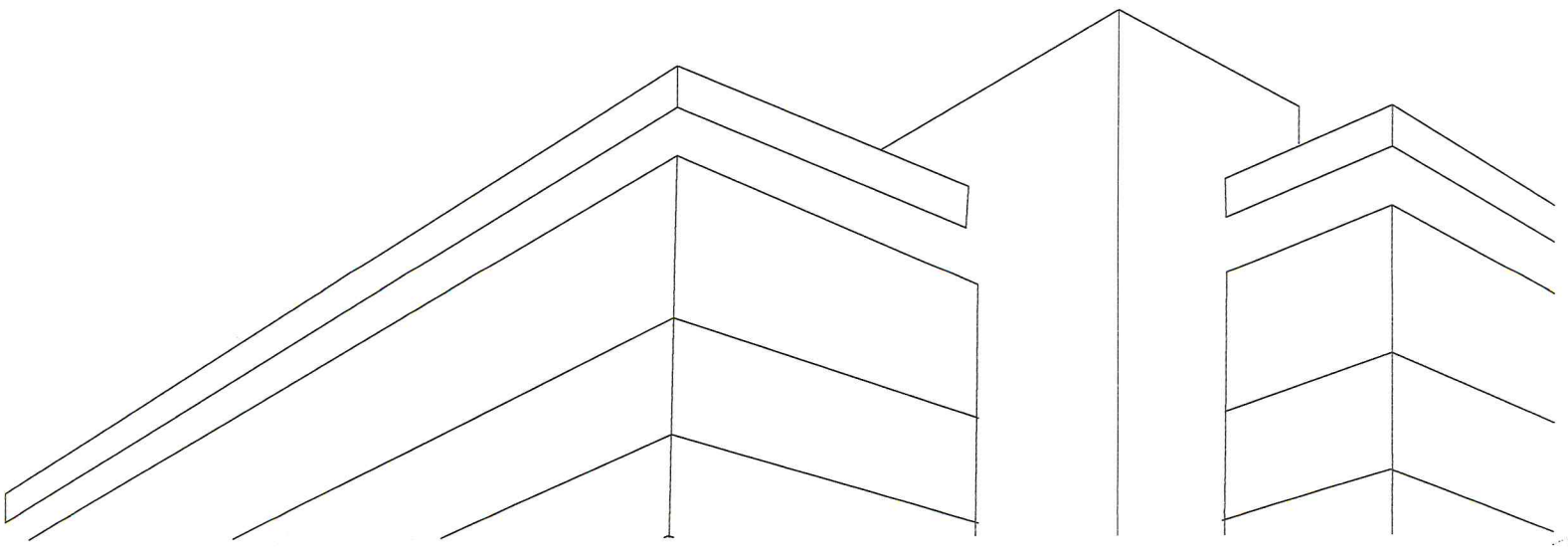
Los anexos que se enlistan forman parte del presente informe.

Anexo 1. *Criterios de Selección*
Áreas Revisadas
Procedimientos de Auditoría Aplicados

Anexo 2. *Servidores públicos que intervinieron en la auditoría*
Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Anexo 3. *Tablas*

Anexo 1



Anexo 1

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2025 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato legal de revisar el origen de los recursos con los que se pagan los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las entidades federativas, para determinar si fueron cubiertos con recursos federales o locales, en términos de lo dispuesto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal y las disposiciones aplicables.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización a las Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal), considera la revisión de las 32 entidades federativas, así como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas y 24 entes públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche.

Procedimientos de Auditoría Aplicados

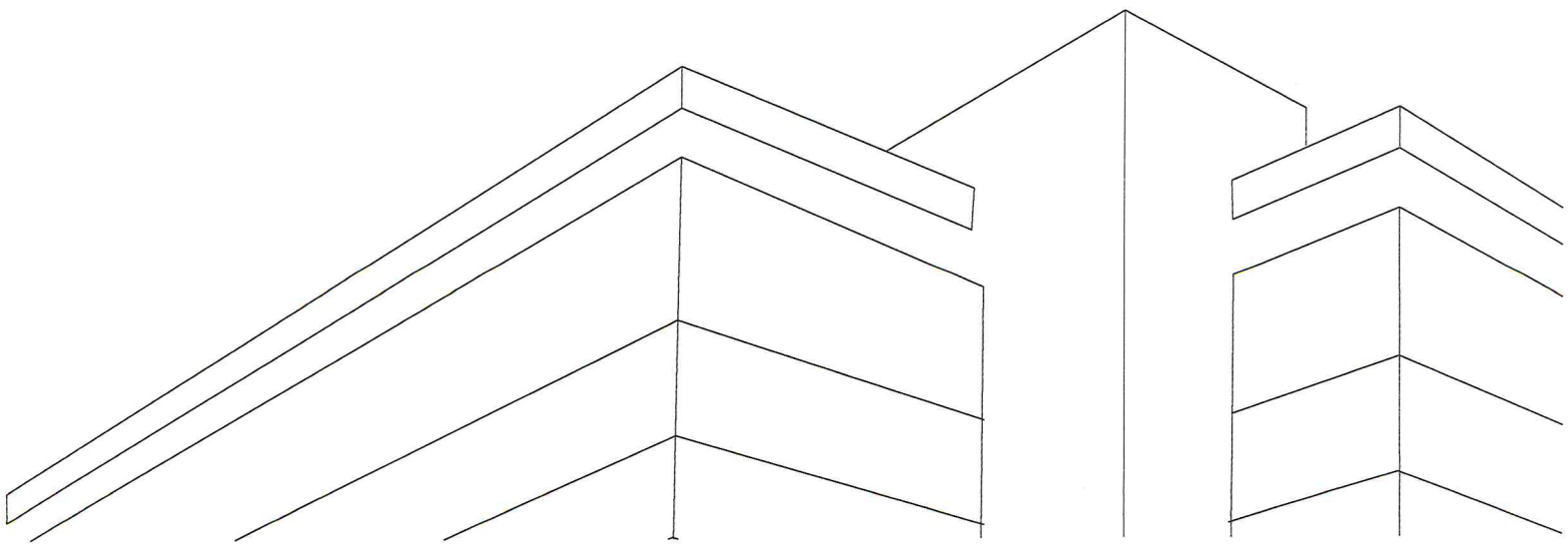
1. Padrón de Entes Públicos para la validación del ISR participable
Verificar las solicitudes realizadas por la entidad fiscalizada a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) referente a las modificaciones, altas y bajas en el padrón de entes públicos para ser considerados por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el proceso de validación del ISR participable durante el ejercicio fiscal 2025.

2. Registros e Información
Verificar la congruencia entre la fuente de financiamiento del ejercicio del gasto del Gobierno del Estado y de los entes públicos del Poder Ejecutivo, respecto a la fuente de financiamiento consignada en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet emitidos por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios, que fueron considerados en el proceso de validación del ISR participable por parte del Servicio de Administración Tributaria; asimismo, que dicha información sea congruente con los registros contables y presupuestarios.
Constatar que los importes por concepto de las retenciones del ISR, por parte del Gobierno del Estado y de los entes públicos del Poder Ejecutivo, consignados en los CFDI, coincidieron con los registros contables y presupuestarios.

3. Entero del ISR
Verificar que el Gobierno del Estado y los entes públicos del Poder Ejecutivo enteraron al SAT la totalidad de las retenciones del ISR por los pagos de sueldos y salarios y asimilados a salarios.

4. Ingresos por concepto de Participación de ISR
Verificar que la entidad federativa recibió y registró contable y presupuestariamente los importes obtenidos como ingresos por concepto del Impuesto Sobre la Renta participable.

Anexo 2



Anexo 2

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

M.D.F. Selene Evaristo Zapata	Directora General
C.P. Amairany de Jesús Rodríguez Castorena	Directora de Área

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

*A/R entidad
DHL

EL GOBIERNO DE TODOS TRANSFORMA

SABG
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Número de oficio: SABG/DGAG/DAOP/0359/2026
Asunto: Envío de Acuerdos de Inicios de Investigación Administrativa de la Auditoría Núm. 552, Cuenta Pública 2025.

San Francisco de Campeche, Camp., a 22 de septiembre de 2026

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
01 OCT 2026 13:00 h
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

M.D.F. Selene Evaristo Zapata
Directora General de Auditoría a Entidades Federativas "B" de la Auditoría Superior de la Federación.
Presente

En atención a la Cédula de Resultados de fecha 11 de septiembre de 2026, emitida por la Auditoría Especializada en Entidades Federativas de la Auditoría Superior de la Federación, mediante la Dirección General de Auditoría a Entidades Federativas "B" derivada de la Auditoría Núm. 552, denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)", de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, adjunto me permito enviar la siguiente documentación:

RESULTADO	*NUMERO DE ACUERDO DE INICIO DE INVESTIGACIÓN*	*HOJAS ORIGINALES*
Resultado núm. 2 Procedimiento núm. 2.1	INV/DGIA/ASF/552-IEEA-2/91/2026	09 hojas

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez
Director General de Auditoría Gubernamental y Enlace Estatal con la ASF.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
5 hojas
02 OCT 2026
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A ENTIDADES FEDERATIVAS B2419

C.c.p. C.P. Roxana De Las Mercedes Montero Perez.- Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Campeche

EL GOBIERNO DE TODOS TRANSFORMA

SABG
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Número de oficio: SABG/DGAG/DAOP/0364/2026
Asunto: Envío de información y documentación en atención a la Cédula de Resultados de la Auditoría núm. 552, Cuenta Pública 2025.

San Francisco de Campeche, Camp., a 29 de septiembre de 2026

M.D.F. Selene Evaristo Zapata.
Directora General de Auditoría a Entidades Federativas "B" de la Auditoría Superior de la Federación
Presente

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
01 OCT 2026
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

En atención a la Cédula de Resultados de fecha 11 de septiembre de 2026, emitida por la Auditoría Especializada en Entidades Federativas de la Auditoría Superior de la Federación, derivada de la Auditoría Núm. 552, denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)", de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, adjunto me permito enviar la siguiente documentación:

- *Oficio núm. IEEA/DAD/315/2026 de fecha 23 de septiembre de 2026, enviado por el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche (IEEA), mediante el cual envía información y documentación de manera física. (Se adjunta 4 fojas).*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
01 OCT 2026
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A ENTIDADES FEDERATIVAS B

Atentamente

C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez
Director General de Auditoría Gubernamental y Enlace Estatal con la ASF

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN

C.c.p. C.P. Rosario De Las Mercedes Montero Pérez - Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Campeche

EL GOBIERNO DE TODOS TRANSFORMA

SABG
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Número de oficio: SABG/DGAG/DAOP/0373/2026
Asunto: Envío de información y documentación en atención a la Cédula de Resultados de la Auditoría núm.552, Cuenta Pública 2025.

San Francisco de Campeche, Cam., a 2 de octubre de 2026

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
06 OCT 2026
13:19
OFICIALÍA DE PARTES
SEDE AJUSCO

M.D.F. Selene Evaristo Zapata
Directora General de Auditoría a Entidades Federativas "B" de la Auditoría Superior de la Federación.
Presente

En seguimiento a nuestro similar núm. SABG/DGAG/DAOP/0364/2026 de fecha 29 de septiembre de 2026 y en atención a la Cédula de Resultados de fecha 11 de septiembre de 2026, emitida por la Auditoría Especializada en Entidades Federativas de la Auditoría Superior de la Federación, derivada de la Auditoría Núm. 552, denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)", de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, adjunto me permito enviar la siguiente documentación:

- *Oficio núm. IEEA/DAD/331/2026 de fecha 01 de octubre de 2026, enviado por el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche (IEEA), mediante el cual envía información y documentación en alcance a su similar IEEA/DAD/315/2026 de fecha 23 de septiembre de 2026, en un medio magnético debidamente certificado. (Se adjunta 1 USB certificado).*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

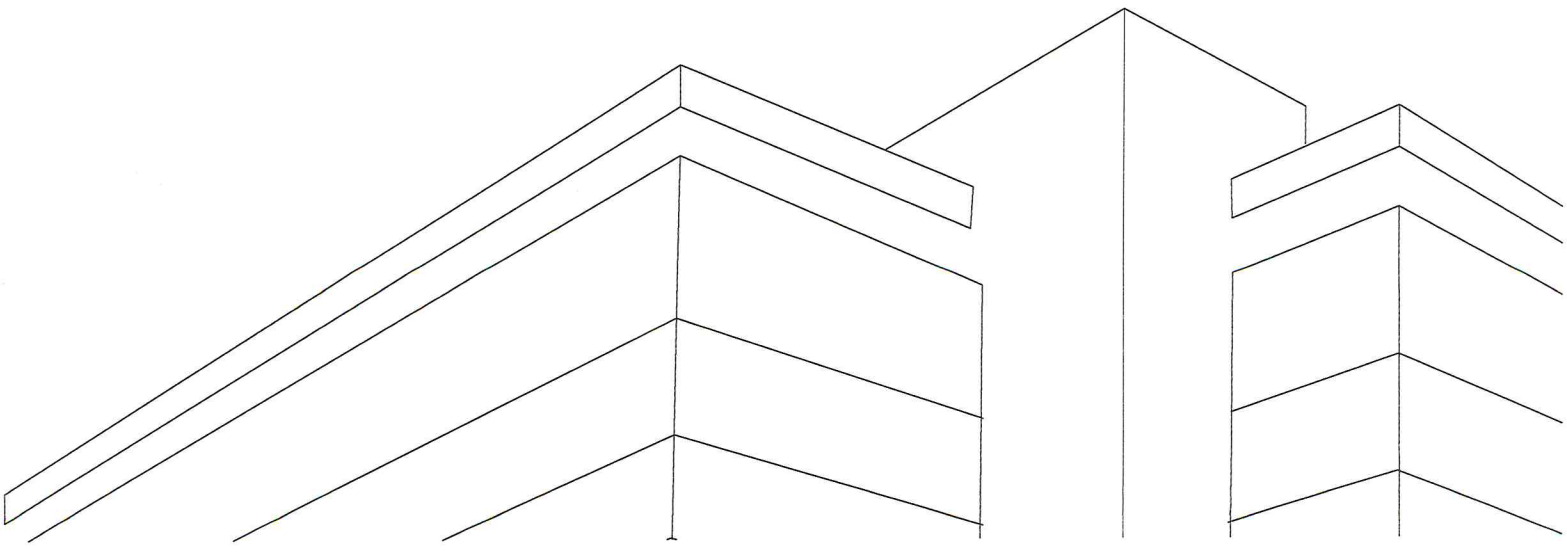
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
07 OCT 2026
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A ENTIDADES FEDERATIVAS B

Atentamente

C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez
Director General de Auditoría Gubernamental y Enlace Estatal con la ASF

C.c.p. C.P. Rosana Del Los Mercedes Montero Perez - Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Campeche.

Anexo 3



Anexo 3

Tabla 1

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS PRESUPUESTARIOS DEL CAPÍTULO 1000

"SERVICIOS PERSONALES" Y LOS IMPORTES REGISTRADOS EN COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET

CUENTA PÚBLICA 2025

(Pesos y porcentajes)

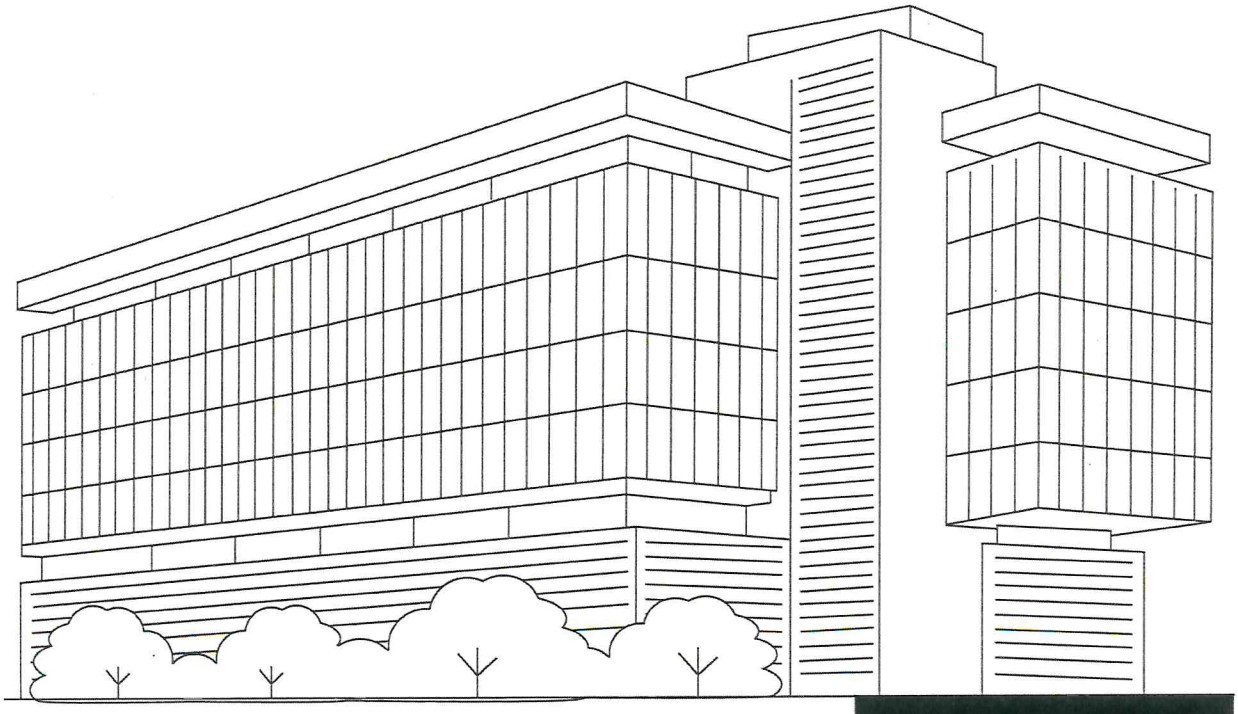
Núm. Cons.	Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	Ente Público	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado -LDF (Clasificación por Objeto del Gasto por Capítulo y Concepto)				Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI)				Diferencia C= (A - B)
			Ingresos Propios (IP) (A)	%	Ingresos Federales (IF)	%	Ingresos Propios (IP) (B)	%	Ingresos Federales (IF)	%	
1	IEE990423V79	Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche	12,793,480.00	0.2	56,375,018.97	0.8	14,354,785.79	0.2	57,470,713.23	0.8	-1,561,305.79

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) con base en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado -LDF (Clasificación por Objeto del Gasto por Capítulo y Concepto) y Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, proporcionados por la entidad fiscalizada.

ASF

AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA FEDERACIÓN

Segunda entrega de Informes Individuales de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2025



octubre 2026